

ACTA DE EVALUACIÓN

Bases del llamado a concurso público de miembros ad-honorem del sector privado para integrar el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos

1. Siendo las **15:30 horas del 29 de noviembre**, se constituye la Comisión de Evaluación de concurso público de miembros ad-honorem del sector privado para integrar el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos, la cual está conformada por:
 - Jefe (S) de División de Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sr. Bruno Burgos
 - Profesional División Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Srta. Valeria Peña Araya.
 - Profesional División Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sr. Andrés Hernández Sánchez.
2. El concurso público, recibió postulaciones a través de la plataforma de postulación del Gobierno Regional de Los Ríos, de acuerdo a los plazos establecido en las Bases de postulación aprobadas en Resolución Exenta N° 1075, entre el 15 de noviembre 2021 y el 29 de noviembre de 2021 a las 12:30 pm, de acuerdo a extensión del concurso aprobado en Resolución Exenta N° 1163.
3. El propósito de la Comisión de Evaluación, es verificar el cumplimiento en la entrega de la documentación y de respaldos que cada postulante haya presentado al Concurso Público, con el objetivo de poder asignar los puntajes de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 "Evaluación" de las bases de postulación relativo a la experiencia del postulante titular y suplente en los criterios establecidos.
4. Se tuvo presente para este proceso el punto 4 de las bases de postulación: Requisitos y Criterios Generales.
5. Como resultado del proceso de evaluación, se establece que el 100% de los postulantes no adjuntó la documentación solicitada para medir la experiencia del suplente designado, entregando sólo el curriculum vitae.
6. En este sentido la Comisión de Evaluación propone realizar un nuevo llamado a concurso, debido a que una vez revisadas las bases de postulación se detectó que el numeral 4.2 de las bases no indica en medios de verificación que los postulantes debían presentar ambos documentos señalados, lo que pudo inducir a error en la interpretación de dichas bases, llevando a la falta de entrega de documentación por parte de la totalidad de los postulantes.



Bruno Burgos

Jefe (S) División Fomento e Industria
Gobierno Regional de Los Ríos

Valeria Peña Araya

Profesional División de Fomento e Industria
Gobierno Regional de Los Ríos

Andrés Hernández Sánchez

Profesional División de Fomento e Industria
Gobierno Regional de Los Ríos